

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño
2010-2011

Posición Institucional

Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia

Como resultado del análisis del Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011 del Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, se emiten los siguientes comentarios:

Mediante la realización de diversas acciones tanto en la operatividad como en el funcionamiento y marco normativo interno aplicable al Programa y a esta Dirección General de Protección a la Infancia, como lo ha sido entre otros, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, en cuanto a redefinir población objetivo, beneficiarios, población potencial, así como en la reconstrucción de la matriz de indicadores para resultados y su inserción en las propias Reglas de Operación del Ejercicio Fiscal 2012, logrando con ello que ambas tengan el mismo objetivo.

Derivado de lo anterior, se ha conseguido atender gran parte de las recomendaciones y opiniones emitidas por el evaluador sobre el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia, acciones tendientes a mejorar el desempeño del mismo.

Asimismo, y a fin de mejorar el desempeño del Programa, esta Dirección General continuará efectuando acciones que logren la realización de las recomendaciones aún pendientes como: las evaluaciones de impacto, una gestión de resultados entre instancias ejecutoras, integrando los objetivos, estrategias y líneas de acción, para que el Programa contribuya a la igualdad de oportunidades de la niñez mexicana, así como a su desarrollo humano sustentable.

Por ello, conforme a los criterios establecidos en el documento denominado "*Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal*" por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de la Función Pública, y con base a los comentarios vertidos en el informe de la evaluación, se han realizado acciones tendientes a mejorar el desempeño, operatividad y función del Programa, y una vez que las circunstancias presupuestales y administrativas sean favorables para que el Programa establezca fechas o plazos para el debido cumplimiento de los logros esperados, sin afectar la operatividad del Programa y puedan cumplirse en un tiempo determinado, se realizaran las que aún están pendientes, por lo que no se considera para el presente ejercicio 2012, factible para este Programa incorporar ningún aspecto susceptible de mejora por parte de esta Dirección General, dado que conforme a los parámetros señalados en dicho documento no existe la posibilidad de establecer un plazo determinado para la implantación, seguimiento y en su momento, cumplimiento, en términos de los lineamientos y disposiciones establecidas para ello.